



RESOLUCIÓN J.E. Nº 69 DEL 29/04/2022

**VISTO:** la presentación efectuada por los Coordinadores Electorales de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que solicitan la incorporación al padrón docente, categoría Auxiliares y JTP del Prof. Luis LENCINA, ya que por un error involuntario se lo omitió en el mismo.

Que acompañan a tal fin situación de revista del docente, en el que consta que desde el año 2008 ostenta el carácter de docente como JTP en carácter regular.

Que la impugnación a los padrones de docentes precluyó el día 11 de abril de 2022 a las 13 hs., fecha a la cual el Prof. LENCINA ya revestía el carácter que ahora invoca, por lo que debió solicitar en dicha oportunidad su inclusión al padrón.

Que por ello la solicitud de el Prof. LENCINA resulta extemporánea, pues a la fecha de recepción de la nota referida, las secuencias de impugnación a los padrones y su oficialización se cumplieron acabadamente, por lo que se encuentran precluidas a la fecha de la presentación bajo análisis.

Que el efecto preclusivo es una característica esencial de todo proceso y todo procedimiento, entre ello, presente proceso electoral, como refiere José Pérez Corti: *"los plazos electorales en su faz ordenatoria u operativa cuentan con una particularidad que reviste la condición de característica esencial, esto es el efecto preclusivo que acarrear sus vencimientos. Esto significa que los vencimientos de los términos previstos por la normativa electoral cierran definitivamente esa etapa, sin posibilidades de ingresar nuevamente a la misma"*.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 68 del Régimen Electoral,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



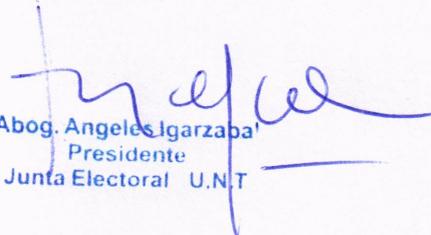
--2/2--

RESUELVE:

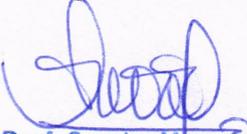
ART. 1º: DESESTIMAR la petición de inclusión del Prof. Luis LENCINA en el padrón docente, por las razones esgrimidas en el exordio.

ART. 2º: REGÍSTRESE, notifíquese a los Coordinadores Electorales de la Facultad de Artes, al interesado, y archívese.

  
Cr. José Eduardo Triviño  
Vocal  
Junta Electoral - U.N.T.

  
Abog. Angeles Igarzaba  
Presidente  
Junta Electoral U.N.T.



  
Prof. Sandra Márquez  
Vocal  
Junta Electoral - U.N.T.

  
Sr. LUIS OSCAR MONTI  
SECRETARIO  
JUNTA ELECTORAL U.N.T.